

Construcción del discurso legitimador del terrorismo

José Manuel Sabucedo, Mauro Rodríguez Casal, Concepción Fernández Fernández
Universidad de Santiago de Compostela

El recurso a la violencia y al terror para el logro de objetivos políticos plantea, en principio, un dilema: por una parte, su utilización puede resultar eficaz para la consecución de las metas deseadas; pero, por otra, atenta contra los códigos morales de la mayor parte de las sociedades. Por esta última razón, los grupos que optan por el uso de la violencia, necesitan construir un discurso que legitime sus acciones y poder así obtener el apoyo de algunos sectores de la población. En la construcción de ese discurso se utilizan los siguientes elementos: existencia de un conflicto altamente relevante para el grupo, culpabilizar al adversario de la situación de violencia existente, deslegitimar a las víctimas y victimización del grupo agresor.

The construction of discourse which legitimise terrorism. In principle, the use of violence and terror to achieve political objectives proposes a dilemma: on one hand, it may be an efficient means to an end, but on the other it is a direct attack on the moral codes of most societies. For this latter reason, the groups which chose to use violence need to construct a discourse which legitimises their actions, making it possible for them to obtain support from some sections of society. The following elements are used in constructing this discourse: the existence of a conflict which is of great relevance to the group, blaming their adversaries for the existing state of violence, delegitimising victims, and victimising the aggressor group.

Construcción del discurso legitimador del terrorismo

En un número reciente de la revista *Political Psychology*, los cuatro últimos presidentes de la *International Society of Political Psychology*, afirmaban que la violencia política va a ser, lamentablemente, uno de los problemas fundamentales en el siglo XXI. Esa predicción difícilmente puede sorprendernos, habida cuenta del importante número de conflictos violentos de todo tipo que existen en la actualidad. Un simple repaso a los informes anuales del Instituto de Investigación de la Paz de Estocolmo o a los elaborados por la Fundación Carter, es suficiente para comprobar los numerosos puntos del planeta que en este momento afrontan situaciones de violencia en distintas formas y grados.

Pero como reflexionaba Milan Kundera en una de sus obras, los acontecimientos más recientes nos hacen olvidar los inmediatamente anteriores. Por ello, posiblemente, estemos sobreestimando las actuales situaciones de violencia política, en relación a lo acontecido a lo largo de la historia. Efectivamente, si consideramos lo que ha sido el devenir de la humanidad en su dimensión socio-política, observaremos que el empleo de la fuerza física para anular la voluntad del otro ha sido una constante.

Pero la violencia política es una cuestión amplia y compleja. Por una parte, son muchos los fenómenos que podrían encuadrarse en esa categoría o que están relacionados con ella: genocidios,

violencia étnica, guerra civil, terrorismo, asesinatos en masa, guerrillas, y así hasta un largo etc. Por otra parte, y teniendo en cuenta esas diferentes modalidades de violencia política, resulta claro que ésta es utilizada por muy distintos agentes y con finalidades también muy diversas: recuperar las libertades civiles, imponer un determinado sistema de creencias, eliminar a los opositores, modificar el estatus desfavorable e ilegítimo de un grupo o comunidad, cambio de leyes o promulgación de las mismas, etc.

Esto revela que las motivaciones, las estrategias, y la construcción del propio discurso que da lugar al uso de la violencia, será distinto dependiendo desde dónde se ejerza esa violencia.

Los comentarios anteriores sirven no sólo para mostrar algo evidente, como es la existencia de diferentes modos de violencia política, sino también para recordar la ambigüedad moral que en ocasiones rodea a este tipo de acciones. Esto es, la violencia política ha desempeñado en muchos momentos un papel clave al servicio del cambio social. Tal y como afirma Apter (1997): «Pocos cambios básicos en el contenido y alcance, lógica y prácticas de la libertad y la igualdad han tenido lugar de modo pacífico, dentro de los marcos de la política institucional» (p. 3).

Teniendo eso en cuenta, la cuestión clave en el uso de la violencia para la lucha política es la legitimación de la misma. La violencia como estrategia de acción política va necesariamente acompañada de un discurso que trata de justificarla. En unos casos esa justificación se limita a considerar la violencia como una forma más de hacer política. Este es el sentido de la célebre frase de Clausewitz de que la guerra es una continuación de la política por otros medios, recordada por muchos movimientos guerrilleros en América Latina. En otros casos, esa justificación alude a la violencia como una acción de carácter extraordinario que viene motivada por la situación del grupo y por las características del adversario.

Pero sea de una u otra forma, lo cierto es que los actos de extrema violencia, especialmente cuando afectan a personas, suponen hechos de un enorme impacto psicosocial y político ya que atentan contra valores y normas básicas sobre las que se asientan la mayor parte de las sociedades. Por esa razón, los grupos que recurren a ella necesitan justificarla (Bar-Tal, 2000; Sabucedo, 2000).

Esa justificación cumple varios objetivos. Por una parte, brinda a los miembros del grupo los argumentos necesarios para seguir manteniendo ese conflicto y dar sentido al sufrimiento que innegablemente va unido al mismo. Por otra, trata de lograr una imagen positiva del grupo ante la opinión pública (Sande, Goethals, Ferrari, y Worth, 1989). Esto último se traducirá en la obtención de diferentes recursos y apoyos, materiales, emocionales, propagandísticos, etc., que resultarán importantes para la obtención de los objetivos propuestos (Snow, Hunt y Benford 1992).

Por las razones anteriores, ese discurso legitimador de la violencia tiene que resultar lo más convincente posible y, por ello, tendrá que aludir a la situación en la que se encuentra el grupo y a las características del adversario.

Uno de los elementos básicos para justificar las acciones violentas es la referencia a la existencia de un conflicto. En este caso, y de acuerdo con los trabajos sobre protesta política, podemos aludir a diferentes aspectos de esta cuestión. Por una parte, el grupo debe definir la situación en la que se encuentra como injusta e ilegítima (Turner y Killian, 1987). Esto además supone asumir que esa situación es compartida por otras personas y que la solución de los problemas no pasa por la movilidad social sino por el cambio. De esta manera se va creando un sentimiento de identidad, y el término «yo» se sustituye por el «nosotros», lo que es fundamental para crear un sentimiento de apoyo y solidaridad intragrupal (Gamson, 1992; Klandermans, de Weerd, Sabucedo y Costa, 1999).

Para provocar un efecto movilizador en el grupo y poder justificar la realización de acciones violentas, esa situación de injusticia debe también presentarse como altamente relevante y central para la vida y dinámica de ese colectivo. Cuanto más grave y dramática sea definida la situación del grupo, mayor será el sacrificio que se le exija a sus miembros y más justificadas pueden aparecer ante la opinión pública las actividades que aquel realice.

Esta dinámica legitimadora de la violencia política debe incorporar, de forma obligada, la identificación de un responsable de la situación de injusticia en la que se encuentra el grupo (Hewstone, Jaspars y Lalljee 1982; Sabucedo, Klandermans, Rodríguez y Fernández, 2000). De hecho, va a ser la actitud y comportamiento de esos adversarios lo que sirva para justificar el recurso a las acciones violentas. Esto es, el problema no sería tanto la existencia de conflictos, porque de hecho estos son consustanciales a la dinámica y relaciones sociales, cuanto la imposibilidad de lograr una salida a los mismos a través de vías dialogadas y pacíficas. Dado que una gran parte de la opinión pública no comparte las estrategias de enfrentamiento, resulta fundamental presentarse ante ella como defensora de las vías dialogadas y pacíficas para la solución de problemas, y atribuir al adversario la responsabilidad de la violencia generada. Así si el grupo recurre a esas acciones no será porque lo desea, sino porque la actuación del otro no le deja otra alternativa dada la gravedad de la situación por la que atraviesan y la negativa del adversario a resolverla de un modo constructivo.

Pero al margen de ese proceso de atribución externa de responsabilidades, el impacto político, ético y emocional que provoca el

recurso a la violencia física contra el adversario, exige por parte de los agresores un intento de deslegitimar a sus víctimas. Según Bar-Tal (2000) esa deslegitimación puede seguir varias vías. Una de ellas consiste en deshumanizarlas para lo cual se recurre al uso de etiquetas lingüísticas que intentan presentarlos como seres no pertenecientes a nuestra misma especie. En ocasiones también se recurre a atribuirles rasgos que resulten socialmente negativos. Otra posibilidad, frecuentemente utilizada en el enfrentamiento político, es considerarlos como miembros de categorías y grupos políticos a los que se trata de descalificar utilizando rótulos y denominaciones que resultan socialmente rechazables.

La deslegitimación de las víctimas se acompaña de un intento de victimización del endogrupo. Este es, la violencia contra el otro se justifica por el sufrimiento y adversidades que sufre el endogrupo. A nivel discursivo esta victimización conlleva, por lo menos, tres aspectos de interés. Por un lado, el endogrupo puede seguir presentándose como víctima de una situación que viene provocada por el adversario. En segundo lugar, logra desplazar la atención por el crimen cometido y dirigirla hacia las circunstancias en la que se encuentra el endogrupo. En tercer lugar, trata de mantener al grupo cohesionado y firme en sus reivindicaciones. Estos sentimientos de victimización afectan a la percepción que se tiene del sufrimiento de los exogrupos. Tal y como en su momento comentó Mack (1990), existe un egoísmo de la victimización que provoca que el grupo sea incapaz, debido a sus propios traumas, de simpatizar con el dolor de las otras víctimas.

Pero todos esos aspectos que hemos comentado no son entidades que puedan ser aprehendidas de manera objetiva, sino que, antes al contrario, son definidas e interpretadas de manera distinta por los diferentes agentes en liza. Esto no supone defender una especie de solipsismo que niega la existencia de una realidad externa, pero lo que sí afirma es que esa realidad necesita ser definida e interpretada. Y es en este terreno donde se produce la pugna entre diferentes grupos y discursos para intentar imponer su visión del mundo.

En este trabajo analizaremos cómo ETA y alguno de sus grupos próximos intentan construir una definición e interpretación de la situación que justifique sus acciones terroristas. Entendemos por terrorismo aquellas acciones que tienen por objetivo prioritario provocar mayores efectos psicológicos, como miedo, inseguridad, renuncia a defender las propias ideas, etc., que daños físicos y materiales (Aron, 1962; Reinares, 1998).

Al margen de otras cuestiones que intervienen en este tema, sin duda la evolución que sigue cualquier organización terrorista depende, en gran medida, de su capacidad de persuadir a un sector importante de la población de la legitimidad de sus acciones y su propia razón de existir. Por tal motivo, en este trabajo analizaremos cómo ETA, en un contexto general de rechazo a sus acciones, construye algunos de los elementos justificadores de su violencia.

De acuerdo con el planteamiento teórico realizado en la primera parte de este trabajo, formulamos las siguientes hipótesis: 1) para la justificación del uso de la violencia se hará referencia a la existencia de un conflicto que resulta altamente relevante para el endogrupo, 2) se producirá un proceso de atribución externa de responsabilidades, de tal manera que se culpabilizará al adversario por el uso de la violencia, 3) se intentará deslegitimar a las víctimas provocadas por la violencia del endogrupo, 4) se presentará al endogrupo como la principal víctima del conflicto.

Para antes de comprobar esas hipótesis, es necesario hacer unos breves comentarios sobre ETA.

ETA y el rechazo social a la violencia

ETA es una organización terrorista creada en 1959. Su principal objetivo político es la creación de un Estado Vasco independiente que agrupe a las provincias vascas de España y Francia. Su lucha contra el franquismo en la década de 1960 y 1970 despertó una cierta simpatía entre algunos de los sectores que se oponían a aquel sistema autoritario y ultranacionalista español.

Una vez restauradas las libertades democráticas en España, un sector de ETA abandonó las armas, mientras que otro decidió mantener el recurso a la violencia como si nada hubiese cambiado (Shabad y Llera, 1995). Además, la violencia de ETA se incrementó significativamente desde la reinstauración del sistema democrático. De los asesinatos atribuibles a ETA entre 1968 y 1991, aproximadamente el 93% ocurrió después de la muerte de Franco. Ese porcentaje sería todavía mayor si sumamos los más de 200 asesinatos cometidos por ETA desde 1991 hasta la actualidad. Esto pone de manifiesto de forma clara que si bien ETA nació durante el franquismo y en una época de opresión de los derechos individuales y colectivos, gran parte de su trayectoria se desarrolla en un contexto de libertades democráticas. En el reciente informe elaborado por el comisario europeo de derechos humanos para el comité de ministros y la asamblea parlamentaria sobre la violación de derechos en el País Vasco, se abunda en esa idea de que la mayor parte de la actividad terrorista de ETA tiene lugar con la reinstauración del sistema de libertades en España. En palabras de Gil-Robles: «... desde 1968 hasta finales de 2000, esta organización ha cometido 782 asesinatos, de los cuales 709 después de la aprobación de la Constitución en 1978...», es decir, una vez restablecido el régimen democrático, constituido el Estado de las Autonomías y desde luego después de la amnistía de todos los delitos de origen político que se decretó a la llegada de la nueva etapa democrática a España» (El País digital, 15/3/2001, p. 5).

El cambio de escenario político provocó, como era previsible, tensiones dentro de ETA. Ya no era posible seguir apelando a la existencia de un régimen represivo, a la imposibilidad de defender las propias ideas, al no reconocimiento de las identidades nacionales, etc. Se estaba, pues, ante un contexto socio-político diferente al que había propiciado el surgimiento de ETA. Ello provocó, según Wieviorka (1997), que los significados a los que se refería esa organización se convirtiesen en algo mítico y que ese grupo acabase adoptando una violencia exacerbada que, de hecho, «se transformó en terrorismo» (p. 328). Ese autor plantea que aquella organización que durante la dictadura gozaba de legitimidad y fuerza moral, se transformó en un grupo terrorista que ignora y ataca las ideas que afirma defender.

El planteamiento anterior se ve en gran medida corroborado por los datos que demuestran el progresivo descenso en el apoyo a ETA (Llera, 1994). Además esto se ve acompañado por la presencia de movimientos sociales que, desde diferentes ámbitos ideológicos, como los representados por Gesto por la Paz, Elkarrri, Plataforma Basta Ya, Foro de Ermua, etc., critican el uso de la violencia, y también por el aumento en el rechazo del conjunto de la población a la utilización de tales métodos. (Funes, 1998).

Ese cambio en las opiniones e imagen respecto a ETA no se ha producido de manera fortuita. Han sido diferentes agentes sociales y los medios de comunicación los que lo han posibilitado, elaborando y difundiendo los argumentos necesarios para cuestionar el discurso legitimador de la violencia utilizado por ETA. Esto es, se ha producido y se sigue produciendo una lucha entre los discursos legitimadores y deslegitimadores de la violencia de ETA.

Método

Material utilizado

Para comprobar las hipótesis planteadas en este trabajo hemos optado por analizar las declaraciones de ETA y de otros grupos próximos a esa organización publicadas en diferentes periódicos y en distintos momentos después de abandonar una tregua de catorce meses. Dado el carácter público de esas declaraciones, se plantea que en ellas pueden encontrarse los argumentos y creencias utilizados por ETA para construir su discurso legitimador de la violencia.

El material analizado se seleccionó atendiendo al interés del mismo para el presente estudio. Esto es, se tuvieron en cuenta aquellos posicionamientos relacionados con las hipótesis formuladas en este trabajo y que han sido expuestas anteriormente.

Como es habitual cuando se trabaja con este procedimiento, señalaremos los textos y afirmaciones que sirven para comprobar las distintas hipótesis. Al mismo tiempo, daremos la referencia de dónde se han obtenido a fin de que pueda contrastarse la validez del análisis e interpretación realizada.

Análisis

a) Existencia de un conflicto relevante para el grupo

En su comunicado de febrero de 2000 en el que ETA alude a las razones por las que puso fin a la tregua que había mantenido durante más de un año, afirma que «defender la «democracia española» bajo la protección de las fuerzas armadas españolas cuando la democracia vasca está prohibida y la defensa de Euskal Herria se castiga con la cárcel y la muerte, no será nunca legítimo» (Gara, 8 marzo de 2000, p. 16). En otro momento de ese comunicado, alude al «conflicto armado que mantiene Euskal Herria con España y Francia» y señala que pese a la tregua «las fuerzas armadas, económicas, políticas, jurídicas y mediáticas de esos estados no han cejado en su postura opresora» (Gara, 8 marzo de 2000, p. 16).

En el último punto de su declaración, ETA afirma lo siguiente: «Ahora, estando más claros los parámetros del conflicto y teniendo en nuestras manos los instrumentos más adecuados para incidir en la sociedad, es el momento de avanzar con decisión y actuar con toda nuestra fuerza en pos de la reconstrucción de Euskal Herria y de una sociedad justa y solidaria. Hay que vivir como euskaldun hacer frente a los estados que oprimen a nuestro pueblo... conseguiremos entre todos la democracia para Euskal Herria, unas instituciones de los ciudadanos vascos y que todo ciudadano vasco tenga los mismos derechos en cualquier parte del País...» (Gara, 8 marzo de 2000, p. 15).

Ese comunicado y declaración de ETA ilustra de modo claro cómo esa organización y los grupos próximos a ella construyen el discurso sobre el conflicto. En los párrafos anteriores se alude a Euskal Herria, que es la nueva realidad geográfica y política que se quiere construir y que abarcaría al País Vasco, Navarra y las provincias vasco-francesas. Como puede observarse, se trata de comunidades en donde existen muy diferentes y encontradas posiciones en torno a esta cuestión.

Pero pese a ello, en esas declaraciones se pretende establecer una asociación exclusiva entre un grupo político e ideológico concreto con una categoría más general como es la de lo vasco. De esta manera, la que es una más de las posibles formas de entender las aspi-

raciones y demandas de los vascos, se toma como la única legítima. Ello supone una apropiación psicológica y política por parte de ETA de lo que es una realidad social y política muy plural. Esto es, el objetivo es lograr un solapamiento total entre ese grupo, ETA, y la realidad política-geográfica-cultural-histórica en nombre de la cual habla. Por ese motivo, no se habla del enfrentamiento de ETA con otros grupos del País Vasco o de otras zonas a las que desean integrar en una hipotética Euskal Herria, ya que ello mostraría que su discurso no es único y que hay en esas comunidades otras posiciones. En su lugar, y obviando las distintas maneras que existen en esos ámbitos de entender la situación vasca, se habla del «conflicto armado que mantiene Euskal Herria con España y Francia».

Esta última referencia, pone de manifiesto otro de los elementos utilizados por ETA en la construcción de su discurso. La categoría de lo vasco se establece en oposición a las de España y Francia. De hecho, en su análisis, Euskal Herria se encuentra «oprimida» por aquellos dos Estados, y los que tratan de defenderla sufren la «cárcel y la muerte». Además de ello, la situación actual no es democrática, razón por la cual afirman que su objetivo es conseguir «una democracia para Euskal Herria».

Como puede observarse, ETA elabora el discurso justificador de su razón de ser y actividad basándose en la existencia de una presunta situación de opresión de Euskal Herria y en el trato que reciben aquellos que la defienden.

b) Atribución de responsabilidades

Otro de los objetivos de este trabajo es conocer el tipo de atribución de responsabilidades que realiza ETA y los grupos próximos a ella sobre la violencia generada por ese grupo. Para ello, recogeremos varias afirmaciones en las que se alude a esa cuestión.

En el comunicado que ETA hace público después de abandonar la tregua se afirma que «los principales obstáculos para la resolución del conflicto» se encuentran en la «cerrazón irracional» de los estados español y francés, así como en la «falta de valentía y decisión» de PNV, EA y otros agentes políticos y sociales de Euskal Herria (Gara, 8 marzo de 2000, p. 16).

La retórica seguida por ETA es bastante clara: son los otros quienes, al no sumarse a las posturas que defiende esa organización, son los auténticos responsables de la situación dramática que se está viviendo. Esa exigencia pública a los partidos y fuerzas que representan a la mayoría de la ciudadanía vasca a que modifiquen sus posturas y asuman las de un grupo minoritario como es ETA, se basa en la creencia, comentada anteriormente, de que ellos son realmente los únicos intérpretes de la voluntad del pueblo garantes de la democracia.

En ese comunicado ETA atribuye una especial responsabilidad por el fin de la tregua al PNV y EA, al no haber respondido de forma clara a sus demandas. Concretamente los acusa de «haber ralentizado y dejado pudrir el proceso, actuando en función de sus intereses partidistas» (Gara, 8 de marzo de 2000, p. 16).

En esa misma línea de señalar a otras fuerzas políticas como las responsables de la violencia y de aparecer como un agente que se ve obligado a actuar por la acción o inacción de los demás, ETA afirma que «no pide nada que pueda solucionarse en una semana, sino un compromiso y pasos claros a favor de un proceso concreto, decisivo y democrático que lleve a Euskal Herria a ser dueña de su futuro» (Gara, 8 de marzo de 2000, p. 16). Una vez más, la responsabilidad es de los otros por no asumir los planteamientos políticos de ese grupo.

En la elaboración de ese argumento de atribución externa de responsabilidades, también se recurre a la deslegitimación del Estado de Derecho. Así, el coordinador de gestoras pro-Amnistia de Biskaia declaraba que el acuerdo PP-PSOE por las libertades y el terrorismo suponía un «nuevo ciclo represivo», y que era necesario «poner en evidencia el rostro fascista» del Estado español. Una vez que se asumen esas premisas, es fácil concluir que «es la actitud represiva del Estado la que legitima la lucha armada» (Gara.net 20/12/2000).

Pero el desplazamiento de la responsabilidad desde el grupo que comete el acto criminal a otras instancias, puede adoptar también otras formas. Así, en la editorial de Gara del 5 de Junio de 2000 que alude al asesinato del concejal del Partido Popular en Durango, Jesús María Pedrosa, se afirma lo siguiente: «El atentado de ayer viene a ser una nueva manifestación, ciertamente en su grado más crudo, de un conflicto que...» (Gara.net 5/6/2000). De nuevo, aparece el proceso de atribución externa de responsabilidades, pero esta vez bajo el argumento de que el causante del asesinato del concejal del PP es «el conflicto» y no quien directamente ejecuta el asesinato.

Lo anterior muestra de forma clara que el discurso legitimador de la violencia no reconoce la responsabilidad del endogrupo en las acciones violentas cometidas contra los exogrupos. En lugar de ello, culpabiliza a los otros o a la situación, que el adversario no quiere solventar, de la violencia existente.

c) Deslegitimación de las víctimas

En el discurso justificador de sus acciones criminales contra los adversarios, los grupos violentos deben, necesariamente, tratar de descalificar a sus víctimas. Veamos cómo se lleva a cabo este proceso en el caso de ETA.

En un comunicado en el que reivindica distintas acciones terroristas, ETA se refiere al asesinato de Jesús López de la Calle en los siguientes términos: «bajo el disfraz de 'opinante de la sociedad' ha pedido la detención, tortura y muerte de ciudadanos vascos con el lema fascista 'A por ellos', y el hipócrita de 'Basta ya'. En otro momento dice: «junto a sus compañeros de grupo, ha abogado a favor de la opresión de Euskal Herria y de la perpetuación del conflicto..., extendiendo todo su odio y veneno bajo la protección de las fuerzas armadas de ocupación que nos oprimen» (Gara.net 11/6/2000).

Estas afirmaciones de ETA son muy esclarecedoras de la dinámica que pretendemos poner de manifiesto en este punto. ETA asesinó a un periodista que mantenía unas posiciones políticas contrarias a las de esa organización. Pero para ETA no fue suficiente con acabar con su vida, además tenía que intentar justificarlo. Por eso no dudó en construir una versión de los hechos en los que se le descalificaba. Así, en lugar de referirse a él como un periodista, se dice que utilizaba «el disfraz de 'opinante de la sociedad'». Además intenta desprestigiarlo asociándolo a categorías políticas que tienen una valoración social negativa, como 'fascista', o deshumanizándolo mediante la acusación de ser cómplice de «la tortura y muerte de ciudadanos vascos» o de extender «todo su odio y veneno». De esta manera se intenta convertir a la víctima en culpable.

En ese mismo comunicado, ETA también se atribuye el envío de un paquete bomba al periodista Carlos Herrera al que califica de «periodista-policía-español» (Gara.net 11/6/2000). De nuevo en este caso se trata de justificar una acción criminal haciendo que recaigan sospechas sobre las actividades o intenciones de la víctima.

Ese mismo tipo de justificaciones las encontramos también en otro tipo de actos violentos. Así, un comunicante anónimo reivindicó el ataque contra la librería Aritz de San Sebastián por el hecho de que la «propietaria del comercio tomó parte en la última manifestación convocada por la plataforma fascista española Basta Ya». Además advierte «a los ciudadanos pseudo-pacifistas que participan en ese tipo de movilizaciones, de que son peones de...». Otra vez más nos encontramos con la misma lógica deslegitimadora: se recurre a la utilización de categorías y rótulos lingüísticos para descalificar a las víctimas y justificar la agresión contra ellas. La participación en un movimiento social pacífico se transforma en el discurso del agresor en un acto fascista que sirve a oscuros intereses.

Esos casos que hemos comentado muestran claramente que la deslegitimación de la víctima forma parte del discurso justificador de la violencia. A través de esa estrategia el grupo violento intenta evitar que aparezcan sentimientos de solidaridad y simpatía con la víctima, al tiempo que trata de seguir manteniendo una imagen positiva ante aquel sector de la opinión pública que le apoya.

d) Victimización

Finalmente, veremos cómo los grupos próximos a ETA destacan su papel de víctimas de esa situación política.

Refiriéndose al acuerdo PP-PSOE por las libertades y contra el terrorismo, coordinadores de las Gestoras pro-amnistía lo enmarcan en «los ataques que están dirigiendo contra el euskera, el sistema educativo y en definitiva, contra todas las iniciativas a favor de la construcción nacional». También señalan que «es un salto cualitativo por parte del Estado español en su apuesta represiva» (Gara.net 20/12/2000).

Pero al margen de esas referencias generales a la opresión que afirman estar sufriendo, ETA y grupos afines aluden al sufrimiento personal de los miembros próximos a sus posiciones. Así, Gestoras pro-amnistía de Navarra presentaron en diciembre de 2000 a un grupo de personas «que han sufrido directamente el conflicto existente en nuestra tierra». Citando palabras del medio en el que se recogió esa noticia, «entre los asistentes se encontraban familiares de personas muertas por las Fuerzas de Seguridad del Estado español o por los Gal... familiares de fusilados en la guerra del 36... familiares de presos enfermos que tenían que estar ya en libertad... uno de los cientos de heridos en cargas policiales que perdió un ojo cuando era concejal... una de las 450 personas multadas por defender la libertad de expresión» (Gara.net 1/12/2000).

Con este tipo de actos y argumentos los grupos próximos a ETA tratan de contrarrestar el creciente rechazo que provocan los asesinatos y violencia de ese grupo, y de este manera seguir apareciendo como las principales víctimas de esa situación. Esto queda de manifiesto atendiendo a las razones que dan las propias Gestoras pro-amnistía de Navarra, cuando afirman que han reunido a «una veintena de personas, representativas de diversos sectores que son víctimas de la violencia de Estado, con el fin de denunciar la entrega de la Medalla de Navarra a las víctimas del terrorismo...» (Gara.net 1/12/2000).

Ese intento de presentarse ante la opinión pública como la parte que más sufre en ese conflicto se refleja claramente en los comentarios de un dirigente de EH a propósito del informe que en aquellos momentos estaba elaborando el comisario Europeo para los Derechos Humanos. Ese dirigente se pregunta cómo ese trabajo puede desarrollarse con imparcialidad si «olvida las consecuen-

cias principales del conflicto que vive Euskal Herria», y cómo sabrá «qué derechos se violan en este pueblo si no tiene intención de hablar con los torturados, los familiares de presos y con quienes han sufrido malos tratos» (Deia.net 8/2/2001).

Como puede observarse, todos esos argumentos van en la línea de subrayar la situación adversa en que se encuentra el grupo. Ello se ve necesariamente acompañado del silencio sobre las innumerables víctimas inocentes que han provocado.

Discusión

La violencia política en sus diversas formas, y el terrorismo en concreto, no obedece a reacciones espontáneas o irreflexivas. Antes al contrario, esas acciones tienen, en la mayor parte de los casos, una clara finalidad instrumental. A través del uso de la violencia y de los efectos de todo tipo que ésta provoca, tanto en los adversarios como en el conjunto de la población, se intentan lograr determinados objetivos políticos.

Pero la violencia política, especialmente en sus formas más extremas, se enfrenta contra los códigos morales establecidos en la sociedad. Por ello, nadie se declara, en principio, a favor de la utilización de esos métodos. Pero aquí se plantea un dilema: la violencia es moralmente condenable, pero su utilización puede favorecer la consecución de determinados fines. Esto implica que en la medida en que se percibe que la violencia es eficaz, siempre cabe la posibilidad de que determinados grupos recurran a ella. Y esto será más cierto cuando esos grupos se vean incapaces de obtener lo que desean a través de otras vías.

La solución al dilema anterior pasa por la construcción de un discurso que logre justificar el uso de la violencia. Tal y como se ha mostrado en este trabajo, algunos de los argumentos presentes en ese discurso hacen referencia a la gravedad de la situación en la que vive el grupo, la responsabilidad que tiene el adversario en ese tema y en no dar una solución al mismo, la culpa que tienen las propias víctimas, y el sufrimiento que padecen los miembros del grupo violento. Esto es, se está elaborando una determinada definición e interpretación de la realidad que coincide con la percepción y deseos del grupo violento, y en dónde los agresores se transforman en víctimas.

De esos cuatro argumentos justificadores de la violencia que hemos encontrado en este trabajo, creemos que tres de ellos se hayan presentes en todos los discursos que tengan esa misma finalidad. El único elemento que, según las circunstancias, puede cambiar, es la deslegitimación de las víctimas. Dada la naturaleza de la violencia terrorista, son muchas las víctimas que no sólo son inocentes como el resto, sino que están totalmente al margen de los diversos ámbitos en los que se puede manifestar ese conflicto. En estos casos, y sobre todo si existe una fuerte contestación ciudadana contra esos actos criminales, el grupo agresor no adoptará la estrategia deslegitimadora.

Pero sea con unos argumentos u otros, ese discurso no sólo sirve como justificación a los miembros del grupo para seguir ejerciendo la violencia, sino que también intenta crear una corriente de simpatía y apoyo en algunos sectores de la sociedad. En la medida en que se logre ese respaldo social se irá legitimando esa forma de actuación. Por tanto, en ese terreno cobra una especial relevancia la acción de los medios de comunicación de masas y de los diversos agentes sociales y políticos. Dada la importante influencia que ejercen sobre amplios sectores de la población, tienen una gran responsabilidad en la elaboración y/o difusión de creencias y

representaciones sociales que animen al rechazo de la violencia como forma de actuación política y favorezcan el uso de las vías democráticas y pacíficas para solventar los inevitables conflictos que existen en toda sociedad.

Finalmente, queremos también señalar que el análisis de esas creencias legitimadoras de la violencia política, puede resultar de interés en la prevención de la escalada en los conflictos. Sabiendo

cuáles son los elementos que ayudan a construir el discurso justificador de la violencia contra los otros (existencia de un conflicto relevante para el grupo, deslegitimación del adversario, victimización, etc.), podemos identificar puntos críticos en las relaciones intergrupales que adviertan de la necesidad de un cambio de estrategia antes de que se llegue a un punto de difícil retorno en el enfrentamiento.

Referencias

- Apter, D. (1997). *The legitimisation of violence*. Nueva York: Nueva York University Press.
- Aron, R. (1962). *Paix et guerre entre les nations*. París: Calmann Levy.
- Bar-Tal, D. (2000). *Shared beliefs in a society. Social psychological analysis*. Thousand Oaks: Sage.
- Funes, M. (1998). Social responses to political violence in the Basque country. Peace movement and their audience. *Journal of Conflict Resolution*, 42(4), 493-510.
- Gamson, W.A. (1992). The social psychology of collective action. En A. Morris y C. Mueller (eds.), *Frontiers in social movements*. New Haven: Yale University Press.
- Hewstone, M., Jaspars, J. y Laljee, M. (1982). Social Representation, social attribution and social identity: The intergroup images of «public» and «comprehensive» schoolboys. *European Journal of Social Psychology*, 12, 241-269.
- Klandermans, B., de Weerd, M., Sabucedo, J.M. y Costa, M. (1999). Injusticial and adversarial frames in a supranational political context: Farmer's protest in the Netherlands and Spain. En D. della Porta, H. Kriesi, y D. Rucht (eds.), *Social movements in a globalizing world*. Londres: MacMillan Press.
- Llera, F. J. (1994). *Los vascos y la política*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Mack, J. (1990). The psychodynamics of victimisation among groups in conflicts. En V.D. Volkan; D.A. Julios y V.V. Montville (eds.), *The psychodynamics of international relationship. Vol. 1: Concepts and theories*. Lexington: Lexington Books.
- Reinares, F. (1998). *Terrorismo y Antiterrorismo*. Barcelona: Paidós.
- Sabucedo, J.M. (2000). *Conflicto y violencia política*. Conferencia impartida en el I Congreso Hispano-Portugués de Psicología. Santiago de Compostela, 21-23 de septiembre.
- Sabucedo, J.M., Klandermans, B., Rodríguez, M. y Fernández, C. (2000). Identidad social, valoración política y movilización colectiva en un contexto supranacional. *Revista de Psicología Social*, 15(3), 269-279.
- Sande, G., Goethals, G., Ferrari, L. y Worth, L. (1989). Value-guided attributions: maintaining the moral self-image and the diabolical enemy-image. *Journal of Social Issues*, 45(2), 91-118.
- Shabad, G. y Llera, F.J. (1995). Political Violence in a Democratic State: Basque Terrorism in Spain. En M. Crenshaw (ed.), *Terrorism in Context*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Snow, D.; Hunt, S y Benford, R. (1992). Marcos de acción colectiva y campos de identidad. En E. Laraña, y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Taylor, D.M. y Jaggi, V. (1974). Ethnocentrism and causal attribution in a south Indian context. *Journal of Cross-cultural Psychology*, 5, 162-171.
- Wieviorka, M. (1997). ETA and Basque political violence. En D.E. Apter (ed.), *The legitimization of violence*. New York: New York University Press.